



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

725-22

Salta, 28 NOV 2022
Expediente N° 12.765/22

VISTO: la nota de la Mgs. Sandra Gasparini, Secretaria de Asuntos Institucionales, solicitando la contratación de directa de los servicios de eventos para la Cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Mgs. Sandra Gasparini, Secretaria de Asuntos Institucionales, solicitando la adjudicación directa a la firma "Hostal Castellanos" para realizar la Cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse el día 7 de Diciembre, en la que participaran personal docente, no docente, contratados y becarios de esta Unidad Académica.

Que se recibieron 3 (tres) presupuestos de firmas del rubro, *Hostal Castellanos, Nova Vila Eventos y Espacio Portezuelo*, todas de la Ciudad de Salta.

Que se emite dictamen refiriendose a las 2 (dos) contrataciones antes realizadas para la contratación de estos servicios, las cuales se vieron fracasadas en ambas instancias.

Que debido a la proximidad de las fechas a fin de año y a la disponibilidad de lugar en la fecha requerida, y además que las empresas no cumplen con el registro de proveedores del Estado Nacional, se solicita la adjudicación directa a la empresa **HOSTAL CASTELLANOS CUIT N° 27-22455039-7** por los servicios de Cena de Fin de Año por cumplir con la fecha y ambito segun lo solicitado por las Autoridades.

Que el Sr Decano toma conocimiento y autoriza que se prosiga con el trámite.

Que consecuentemente, el importe a adjudicar a la firma asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 975.000,00).

Que seguidamente obra nota de la Mgs. Sandra Gasparini, Secretaria de Asuntos Institucionales, solicitando la contratación urgente de servicios de iluminacion y sonido ambiental para el evento ya antes mencionado.

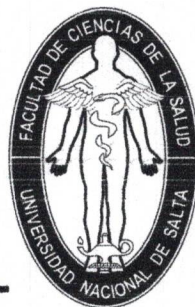
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

725-22

28 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.765/22

Que se recibieron 3 (tres) presupuestos de proveedores del rubro *Audio Pro - Barrio Teresa Liliana, Sonido e Iluminación Dj Alex y Sonido e Iluminación Dj Andrade*, todas de la Ciudad de Salta.

Que la Secretaria de Asuntos Institucionales emite informe aconsejando la adjudicación a **AUDIO PRO - BARRIO TERESA LILIANA**, por cumplir con los criterios de calidad en el servicio y valoración de la oferta mas conveniente.

Que a tal fin, el importe a adjudicar por tal servicio asciende a la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 110.000,00).

Que por consiguiente, el importe total a adjudicar asciende a la suma final de PESOS UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.085.000,00).

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, Art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad, y en conformidad a la Circular N° 51 -DGA- 00 de esta Universidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el pago de los servicios de eventos para la Cena de Fin de Año y de los servicios iluminación y sonido para tal evento que se realizará el día 7 de Diciembre, por la suma total de **PESOS UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.085.000,00)**, en el que participarán personal docente, no docente, contratados y becarios de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de **PESOS UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.085.000,00)**, en el Inciso 3 SERVICIOS NO PERSONALES, del presupuesto de esta Unidad Académica.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

725-22

28 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.765/22

ARTICULO 3º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.-

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa